

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

13 de Junio de 1978

ACTA DE No 82

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Lic. José Luis Boncompagni
Dr. Rodrigo Gámez L.
Ing. Walter Sagot
Dr. Federico Vargas P.
Lic. Eugenio Rodríguez V., se encuentra destacado en servicio
por la UNED en Europa.

- Se excusó el Lic. Marvin Herrera.

INVITADOS: Lic. Sergio Flores y Dipl. Enrique Góngora.

-Se inicia la sesión a las 8:05 de la mañana.

ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR

Ayer sostuvo una entrevista bastante larga con la Ministra de Educación, Lic. María Eugenia Dengo de Vargas; en ella se trataron varios temas, uno de los cuales fue el presupuesto de la UNED, calculado para el próximo período en la suma de treinta y dos millones y medio de colones. Aunque no es la Sra. Ministra quien decidirá sobre esto, se mostró muy receptiva a todos los argumentos planteados. También se le solicitó ayuda para que gracias a la cooperación del gobierno se pueda mantener el programa con la OEA. En cuanto al permiso especial que necesitan los profesores de geografía en servicio para llevar el curso de refrescamiento que impartiremos, se mostró anuente a concederlo.

En cuanto a la propuesta que el Ing. Walter Sagot ha planteado aquí varias veces, tendiente a que se realice en unión del MEP una investigación de los programas educativos actualmente en vigencia, la Sra. Ministra dejó ver que tiene una gran cantidad de ofrecimientos en tal sentido, entre ellos uno formal de la Universidad de Costa Rica, que le costará al Ministerio de Educación un millón de colones. También el centro de investigación que tiene la OEA en el Ministerio pidió que le reforzaran el presupuesto fin de poder llevar a cabo ese tipo de investigación en la educación nacional.

La opinión del Rector al respecto fue que el ofrecimiento de la UNED seguía siendo válido en esas circunstancias, ya que se podía hacer un plan general incluyendo a todas las instituciones y luego proceder a repartir entre ellas la ejecución de ese plan general de investigación. Como tema de posible investigación, el plan que tuvo mejor por la Sra. Ministra fue lo referente a la enseñanza de adultos en el país, la cual parece acusar fallas muy señaladas. El Ministerio sí tiene un gran interés en la posible ayuda que le demos para solucionar el problema de los colegios nocturnos y de las instituciones particulares que imparten bachillerato por madurez. Hay grandes deficiencias y si nosotros ofreciéramos como extensión un programa que los sustituya al menos parcialmente, sería una gran contribución a la educación nacional.

Aunque como lo apunta el Dipl. Enrique Góngora, ese tipo de labor no es la fundamental de la UNED, podríamos realizarla si se nos dotara de los fondos adecuados.

1.2.- Datos sobre la escritura del terreno comprado por la UNED.

RECTOR: Estuvo en comunicación en estos días con el abogado de la compañía que nos vendió el lote de La Paulina donde la UNED instalará su sede. El abogado consultado, Lic. Francisco Chamberlain Trejos, aconseja que se haga la escritura correspondiente, reservándonos nosotros la cantidad de dinero necesaria para pagar los metros adicionales de terreno que no figuran en el Registro de la Propiedad, pero sí en el Catastro. En esa escritura los vendedores se comprometerían entonces a proporcionarnos posteriormente la totalidad de metros ofrecido en la Licitación a ellos adjudicada recientemente. Como parece una fórmula válida y sencilla, ambos abogados se pondrán en contacto para utilizar los detalles de esta negociación.

ARTICULO II.- LICITACIÓN PRIVADA N° 28-78 **(Compra de terminal para computadora)**

El señor Rector lee los datos generales de este cartel; para que conteste directamente algunas preguntas que hacen el DR. GAMEZ y el ING. SAGOT, se hace pasar a la sesión al Ing. Francisco Murillo, Director del Centro de Cómputo de la UNED. Esto explica que el equipo licitado tiene una pantalla que permitiría realizar desde aquí una serie de verificaciones, correcciones, etc., que se reflejaría en mayor eficiencia por el ahorro de tiempo que significan. Además, como casi todo el equipo periférico de este tipo, es intercambiable, o sea, que puede conectarse a computadoras de diferentes marcas. En este caso particular se conectaría a la computadora central que tiene la compañía "Sistemas Analíticos S. A.", que es la que procesa actualmente, según términos del convenio firmado con ellos, toda la información de la UNED referente a admisión, matrícula y pagos de los estudiantes. En cuanto a posibles dificultades por cambio de lenguaje, no habría problema por cuanto nosotros no vamos a programar nada sino a utilizar la entrada de datos. En cuanto al mantenimiento, ellos dan un período de garantía y, provisionalmente, mientras se realizan los trámites de la licitación nos van a facilitar un equipo completo en calidad de préstamo. Esto nos permitiría trabajar ya con estas facilidades en el próximo período de matrícula, pues el equipo podría estar instalado en unos quince días.

2.2.- Ajustándose a las especificaciones requeridas la única oferta presentada en esta Licitación, SE ACUERDA adjudicarla a la finca "Sistemas Analíticos S.A". Este equipo para terminal de computadora, dotado de pantalla, tiene un valor de \$US 2.520.00 (dos mil quinientos veinte dólares).

ARTICULO III.- MODIFICACIÓN EXTERNA N° 5-78 al Presupuesto vigente.-

Se hace pasar al Sr. Auditor, Lic. Fernando Campos para que aclare algunos aspectos de esta Modificación. Este dice que el motivo fundamental es cubrir el pago de los tutores, pues no estaba cubierto en su totalidad. Esa observación se nos hizo –dice el Lic. Campos- con posterioridad a la Modificación que se aprobó la semana pasada, por lo que fue necesario elaborar esta otra, en la que se informaron los salarios de los tutores a ¢1.200.00 (mil doscientos colones), según acuerdo de la Junta en ese sentido. En el Programa No. 2, (EGRESOS), existe una pequeña omisión: no se incluyó el renglón 076 (Sueldo Adicional), por la suma de ¢27.300.00, esa partida sí figura en el capítulo de INGRESOS, Revisado por la Junta y el Sr. Auditor, se acuerda corregir la omisión, incluyendo el renglón mencionado donde correspondie.

3.2.- Sin otras observaciones, SE DA PRO APROBADA la Modificación Externa N|5-78 al Presupuesto de la UNED.

ARTICULO IV.- MODIFICACIONES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNED

RECTOR: Cuando se aprobó este Reglamento, hace un año, lo hicimos en el entendido de que la experiencia nos iría indicando los cambios que haríamos de introducirle. Conforme a esto, en unión de los Vicerrectores he encontrado conveniente proponer ya las primeras reformas, que obedecen primordialmente a la necesidad de facilitar la contratación de ciertas personas sin que su salario se eleve de tal modo que haga imposible que la universidad cuente con sus servicios. Como en estos días vamos a tener que contratar a una gran cantidad de personas, conviene tener listas estas modificaciones, que hacen más estricto el régimen de salarios de la UNED.

El Rector da lectura a las modificaciones propuestas, que son discutidas largamente y enfrentadas con el documento vigente.

Ad- 3.1.- SE APRUEBA con un agregado. Queda así:

Reconocimiento del tiempo servido en otras universidades nacionales y reconocimiento del tiempo servido en otras instituciones del Estado en general, esta última en la medida en que se considere útil para la función que se desempeñará en la UNED, a juicio de la Comisión Calificadora. La Comisión tomará en cuenta para calificar la utilidad de esa experiencia, no sólo la calidad sino, cuánto de ella es necesaria para el óptimo desempeño del cargo específico en que se nombra al funcionario o empleado. Cuando haya cambio de puesto la situación se reexaminará.

Ad-3.2.- Reconocimiento de los años de servicio docente o de investigación en universidades o instituciones similares de reconocido prestigio del extranjero no tendrán límite alguno en el reconocimiento de esos años de servicios; los nacionalizados, deberán serlo en el momento de la contratación. A los extranjeros se les reconocerá hasta un máximo de diez años a juicio de la Comisión Calificadora. Cuando haya cambio de puesto la situación se reexaminará.

Ad- 3.3.- (nuevo).- Reconocimiento de los años de servicios en otras instituciones o empresas de reconocido prestigio del extranjero, debidamente acreditados, siempre y cuando la experiencia sea específica para la función que se desempeñará en la UNED. Tanto a los costarricenses como a los extranjeros se les reconocerá por este concepto hasta un máximo de diez años, a juicio de la Comisión Calificadora. Se tomará en cuenta no sólo la calidad de esa experiencia sino, cuánto de ella es necesaria para el óptimo desempeño del cargo específico en que se nombre al funcionario o empleado. Cuando hay cambio de puesto la situación se reexaminará.

Ad-3.4.- En caso de que los niveles de salario resulten insuficientes, y con la finalidad de contratar personal calificado, la Comisión podrá realizar una contratación avanzando hasta cinco pasos en la escala a ese funcionario, una vez evaluados sus méritos.

En el caso de que el funcionario al cual se la haya aplicado este artículo pasara a ocupar otro puesto de mayor remuneración, los pasos concedidos, según este artículo quedarán sin efecto, salvo que la Comisión Calificadora disponga otra cosa.

Respecto a la anterior pauta de valoración No. 4, reformada en la sesión de hoy, se comunicará a la Junta Universitaria cuando se aplique.

- Siguiendo el estudio de las reformas propuestas en la sesión de hoy, se encuentran improcedentes las que figuran bajo los números 8.1. y 8.2 (quedan como estaban).
En cuanto a "ESTUDIOS" se propone sustituir "medio punto cada año" por "cinco puntos cada año".

DIPL. GONGORA: Puesto que para dar un paso en el escalafón es necesario ajustar treinta puntos, con la reglamentación que está acordada, el empleado tardaría 60 años en acumular eso puntos, a razón de medio por año.

Esa es la razón de que se proponga ahora acordar la concesión de cinco puntos por cada año, como reconocimiento de estudios que haya aprobado.

ING. SAGOT: Le parece que debería aclararse más eso de "cursos breves" que figura al inicio de esos aparte del Reglamento. Tal como está vigente, se concede el mismo punto por un curso breve que por un año entero de estudios aprobado.

-Después de debatirse el asunto, queda redactado así lo referente a

ESTUDIOS: Años aprobados de la educación primaria, secundaria, etc, cuando no se haya cumplido el nivel respectivo, cinco puntos cada año. Cursos breves, hasta un punto, a juicio de la Comisión Calificadora.

-En cuanto a PUBLICACIONES, se propone cambiar "hasta tres puntos cada una" por "hasta diez puntos cada una".

DIPL. GONGORA: También se ha considerado insuficiente la cantidad de puntos que actualmente se otorgan por publicaciones. Para poder un paso, hay que tener diez publicaciones de alto nivel. SE APRUEBA EL CAMPIO PROPUESTO.

PREMIOS Y HONORES ACADEMICOS: Se propone sustituir: "sin límites" por "hasta tres puntos por cada distinción a juicio de la Comisión Calificadora, sin límite de puntaje". SE APRUEBA ESTA MODIFICACIÓN.

También se aprueba la adición al Reglamento de un transitorio, en los siguientes términos.

"Las personas que habiendo sido calificadas según la anterior modalidad de esta reglamentación, quieran acogerse a las nuevas disposiciones, deberán solicitarlo así por escrito a la Comisión Calificadora, comprometiéndose además expresamente a aceptar en todos sus extremos la nueva reglamentación que les sería aplicada"

-Se levanta la sesión a las 10:10 de la mañana.

DR. FRANCISCO A. PACHECO
Rector

DIPL. ENRIQUE GONGORA T.
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas